



# MÉTODOS, TÉCNICAS, ARMAS E INSTRUMENTOS NO LETALES Y LETALES

CÓDIGO:	C-SEG-IGO-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	18/05/23
PÁGINA:	1 de 6

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA  Persona titular de la Inspección General de Operación Policial	RÚBRICA  Persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	RÚBRICA  Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

### I. DESCRIPCIÓN

#### 1.1. Métodos para el Control de Contacto y Control Físico de movimientos.

##### 1.1.1. Técnicas de control Suave.

- **Definición:** Son aquellas en las que la o el agente policial aplica presión controlada en áreas específicas del cuerpo de la persona intervenida, a efecto de trasladarle de un lugar a otro.
- **Nivel lesivo:** Nulo o mínimo.
- **Uso aceptable:** Durante la conducción de una persona detenida o en situaciones de resistencia pasiva o superiores.
- **Uso no aceptable:** Cuando la intervención policial no es necesaria.

##### 1.1.2. Técnicas de Control Duro.

- **Definición:** Son aquellas en las que la o el agente policial aplica a la persona intervenida técnicas de inmovilización, control y derribe a través de palancas a las articulaciones (muñeca, hombro o piernas), con o sin instrumento alguno.
- **Nivel lesivo:** Bajo.
- **Uso aceptable:** En situaciones de resistencia activa o superiores.
- **Uso no aceptable:** La aplicación de técnicas en el cuello, espalda, coxis, órganos genitales y todas aquellas partes del cuerpo que pueda provocar una lesión grave en el sujeto intervenido.



## MÉTODOS, TÉCNICAS, ARMAS E INSTRUMENTOS NO LETALES Y LETALES

CÓDIGO:	C-SEG-IGO-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	18/05/23
PÁGINA:	2 de 6

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

### 1.2. Métodos de instrumentos de aplicación para el uso de técnicas defensivas y armas no letales.

#### 1.2.1. Bombas de agua a presión (equipo no disponible por el momento).

- **Definición:** Son bombas hidráulicas que expulsan agua a presión y que suelen utilizarse en los casos de multitudes agresivas.  
Ejemplo: Tanque hidrante antidisturbios.
- **Nivel lesivo:** Bajo, cuando es utilizado de la manera adecuada.
- **Uso aceptable:** En situaciones de agresión no letal o superior.
- **Uso no aceptable:** Para controlar multitudes que se manifiestan de forma pacífica.

#### 1.2.2. Candados de mano de acero inoxidable y cinchos plásticos, sujetadores de muñecas y tobillos.

- **Definición:** Son aquellas herramientas o dispositivos de seguridad diseñados para restringir los movimientos de la persona detenida.  
Ejemplos: Candados de mano de acero inoxidable y/o cinchos de plástico.
- **Nivel lesivo:** Bajo o nulo.
- **Uso aceptable:** Cuando exista riesgo de fuga o agresión de la persona intervenida.
- **Uso no aceptable:** Si no existe riesgo de fuga o agresión de la persona intervenida.

#### 1.2.3. Agentes químicos de baja toxicidad.

- **Definición:** Son aquellas sustancias que causan la inflamación y expansión inmediata de los capilares al entrar en contacto.  
Ejemplos:
  - Humo blanco HC.
  - Gas lacrimógeno CN.
  - Agente irritante CS.
  - Gas pimienta o gas OC.
  - Nivel lesivo: Bajo.
- **Uso aceptable:** En situaciones de agresión de una persona o situación mayor.



## MÉTODOS, TÉCNICAS, ARMAS E INSTRUMENTOS NO LETALES Y LETALES

CÓDIGO:	C-SEG-IGO-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	18/05/23
PÁGINA:	3 de 6

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

- **Uso no aceptable:** En caso de nula resistencia de la persona intervenida.

### 1.2.4. Técnicas de golpeo.

- **Definición:** Son aquellas en las que la o el agente policial emplea técnicas de defensa que pueden incluir golpes, pero sin utilizar ningún tipo de arma.
- **Nivel lesivo:** Bajo o moderado.
- **Uso aceptable:** En situaciones de agresión no letal moderada o superior.
- **Uso no aceptable:** En caso de la nula resistencia de la persona intervenida, o para golpear en forma intencional las zonas del cuerpo totalmente prohibidas.

### 1.2.5. Agentes mecánicos.

- **Definición:** Son aquellos instrumentos utilizados para contener a la persona intervenida y que mediante la aplicación de energía cinética provocan la deformación de los tejidos humanos más allá de su resistencia.

Ejemplos:

- El bastón telescópico.
- El bastón PR-24.
- Bastón Retráctil.
- Kubotan.
- Macana o Porra.

- **Nivel lesivo:** Moderado – Alto.
- **Uso aceptable:** En situaciones de agresión no letal moderada o superior.
- **Uso no aceptable:** Se prohíbe utilizar técnicas de golpeo con estos instrumentos en caso de nula resistencia de la persona intervenida.



## MÉTODOS, TÉCNICAS, ARMAS E INSTRUMENTOS NO LETALES Y LETALES

CÓDIGO:	C-SEG-IGO-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	18/05/23
PÁGINA:	4 de 6

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

### 1.2.6. Paralizadores Eléctricos.

- **Definición:** Son aquellos aparatos que transmiten corriente eléctrica de alto voltaje, pero de bajo amperaje, hacia el cuerpo de la persona intervenida con los electrodos del aparato, o por el lanzamiento a distancia de dardos conectados por un cable al mismo, provocando la inmovilización de los músculos motores.

Ejemplos:

- El paralizador de contacto directo.
- El paralizador tipo pistola, que lanza dardos a distancia.
- **Nivel lesivo:** Moderado – Alto.
- **Uso aceptable:** En situaciones de agresión no letal y letal.
- **Uso no aceptable:** En contra de personas que:
  - Sean personas de grupos vulnerables.
  - Se encuentren desarmadas.
  - Solo discuten con la autoridad.

### 1.2.7. Cartuchos de armas menos letales.

- **Definición:** Son aquellas habitualmente utilizadas para disuadir.

Ejemplos:

- Postas de goma.
- Postas de químicos irritantes (CS, OC).
- **Nivel lesivo:** Moderado - Alto.
- **Uso aceptable:** En situaciones para contrarrestar la agresión no letal y letal.
- **Uso no aceptable:**  
En contra de personas que:
  - Sean personas de grupos vulnerables.
  - Se encuentren desarmadas.
  - Solo discuten con la autoridad.
  - Cuando exista posibilidad de impactar a otra persona que no sea el objetivo.
  - Disparando **a menos de 15 metros** del objetivo.



## MÉTODOS, TÉCNICAS, ARMAS E INSTRUMENTOS NO LETALES Y LETALES

CÓDIGO:	C-SEG-IGO-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	18/05/23
PÁGINA:	5 de 6

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

### 1.3. Armas Letales.

#### 1.3.1. Armas de Fuego.

- **Definición:** Son aquellos instrumentos o artefactos mecánicos que están diseñados para lanzar un proyectil por la acción de la deflagración de la pólvora.  
Ejemplos:

Armas Cortas.

- Pistola.

Armas Largas.

- Escopetas.
- Fusiles.

- **Nivel lesivo:** Muy alto.
- **Uso aceptable:** En situaciones de agresión potencialmente letal y su deflagración, de manera excepcional y extrema, en situaciones de agresión letal real, actual o inminente, siempre y cuando:
  - Se haya identificado como agente de la ley.
  - Haya dado advertencia clara de la intención de emplear este tipo de armas con suficiente tiempo para que se tome en cuenta; lo anterior salvo que la advertencia ponga en riesgo a la o el agente u otras personas, o que resulte evidentemente inadecuado o inútil dadas las circunstancias del caso.
  - Además, deberá reducir al mínimo posible las lesiones causadas, procurando que no se ejerza de manera letal y respetando en todo momento la vida humana.
- **Uso no aceptable:**
  - Cuando no existe una agresión o cuando no existe situación de riesgo muy alto, no se deberá empuñar un arma de fuego.
  - Apuntar directamente con un arma de fuego a una persona que no representa una amenaza potencialmente letal.
  - Accionar un arma de fuego en contra de una persona en situaciones en las que no existe legítima defensa y no se está resistiendo.
  - Efectuar un disparo de arma de fuego cuando ello implique un posible riesgo para terceros.



# MÉTODOS, TÉCNICAS, ARMAS E INSTRUMENTOS NO LETALES Y LETALES

CÓDIGO:	C-SEG-IGO-01
VERSIÓN:	03
EMISIÓN:	18/05/23
PÁGINA:	6 de 6

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

## II. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	28/03/17	Creación del catálogo.
02	11/05/21	Modificación del documento
03	18/05/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 – 2024 de C-SSV-02 a C-SEG-IGO-01.